

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

BOP-A-2026-765

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 13 de marzo de 2026, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Santiago Jesús Aranda Caballero, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de boda civil, el día 21 de marzo de 2026, entre los contrayentes Juan Miguel Pizarro Barbarroja y M^a del Mar Alegría Tierno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegación de competencias.

Hinojosa del Duque, 13 de marzo de 2026.— El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 77DD 4049 1E40 2847 2ECF **Fecha Firma:** 25-03-2026 07:58:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



77DD40491E4028472ECF